

Multa	1.000
Ejecución de sentencia	35
Exhortos	340
Reintegros Expediente	750
Apelación	730
<hr/>	
Total de la Tasación de Costas ...	2.595
Importa la anterior tasación las figuradas dos mil quinientas noventa y cinco pesetas. (S.e.u.o.).	
En Arnedo, a 19 de mayo de 1986.	

JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA

Sentencia

IV.630

En el Juicio de Faltas a que después se hará referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

SENTENCIA N.º 171.— I.— ENCABEZAMIENTO.— En la ciudad de Estella, a 13 de mayo de 1986. El Sr. D. Víctor Luis Leal Grados, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 167/85, seguidos entre partes, de la una como presunto responsable, José Antonio Grijalvo Antoñanzas, apareciendo

como perjudicado, Antonio Velasco Villalobo, constando en autos debidamente acreditadas las circunstancias personales de los interesados, celebrado por una posible falta de hurto y agresión con resultado de lesiones, y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; no habiendo asistido las partes.

FALLO: Que debo condenar y condeno a José Antonio Grijalvo Antoñanzas como autor responsable de una falta de lesiones del art. 582 del C.P. a la pena de cinco días de arresto menor con obligación de indemnizar a Antonio Velasco Villalobo en 39.000 Pts. por los días de lesiones, con aplicación del art. 921 de la L.E.C. Que asimismo debo condenar y condeno a José Antonio Grijalvo Antoñanzas, como autor responsable de una falta de hurto del art. 587-1.º del C.P. a la pena de cinco días de arresto menor, debiendo indemnizar a Antonio Velasco Villalobo en 2.650 Pts. por los efectos sustraídos, con aplicación del art. 921 de la L.E.C. y pago de las costas. Frente a esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el momento de su notificación o hasta el siguiente día a la última notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Víctor Luis Leal Grados.— Rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma a José Antonio Grijalvo Antoñanzas cuyo paradero se desconoce, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Estella, a 13 de mayo de 1986.— El Secretario.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Oficina de Contratación**

Concurso para el equipamiento (2ª Fase) de la Residencia de Ancianos de Calahorra

V.A.319

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social convoca el siguiente Concurso:

Objeto: "Equipamiento 2ª Fase. Residencia de Ancianos de Calahorra".

Lote 1º: Máquinas lavandería, Presupuesto 2.767.600 pesetas; Lote 2º: Maquinaria cocina, Presupuesto 525.000 pesetas; Lote 3º: Mobiliario y Sala de estar, Presupuesto 1.371.600 pesetas; Lote 4º: Habitaciones, Presupuesto 4.899.358 pesetas; Lote 5º: Menaje, Presupuesto 144.290 pesetas; Lote 6º: Lencería, Presupuesto 1.540.750 pesetas; Lote 7º: Máquinas de Servicios Administrativos, Presupuesto 384.000 pesetas; Lote 8º: Accesorios Baños, Presupuesto 490.655 pesetas.

Presupuesto de contrata: Doce millones ciento veintitrés mil doscientas cincuenta y tres pesetas (12.123.253 Ptas.)

Fianza provisional: El 2% del presupuesto del lote o lotes que se oferten.

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días (45).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 21 de junio de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 24 de junio del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 23 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la adquisición de material Médico-Quirúrgico con destino a los Servicios de Medicina Interna, Alergología, Anestesiología y Traumatología del Hospital de La Rioja

V.A.320

La Consejería de Salud y Consumo convoca el siguiente Concurso:

Objeto: "Adquisición e instalación de diverso material Médico-Quirúrgico con destino a los Servicios de Medicina Interna, Alergología, Anestesiología y Traumatología del Hospital de La Rioja".

Lote 1º: Balanza de Precisión electrónica, Presupuesto 200.000 pesetas; Lote 2º: Cubeta, Presupuesto 100.000 pesetas; Lote 3º: Agitador, Presupuesto 30.000 pesetas; Lote 4º: Mesa Rural, Presupuesto 500.000 pesetas; Lote 5º: Respirador, Presupuesto 1.200.000 pesetas; Lote 6º: Microcámara, Presupuesto 1.200.000 pesetas.

Presupuesto de contrata: Tres millones doscientas treinta mil pesetas (3.230.000 Ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto del lote o lotes que se oferten.

Plazo de entrega: Dos meses (2).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 21 de junio de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 24 de junio del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 23 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Adjudicación de las obras de urbanización de la Plaza de San Francisco

V.A.318

Las obras de urbanización de la Plaza de San Francisco de esta Ciudad, han sido adjudicadas definitivamente en contrata de obra a la empresa Construcciones Falcosa, en la suma de Seis millones, ocho mil quinientas sesenta y dos pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos pertinentes.

Dado en Alfaro, a 19 de mayo de 1986.— El Alcalde, Julian Jiménez Velilla.

B. Otros anuncios oficiales**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de autorización para corta de árboles

V.B.230

Doña Manuela García Castillo, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público del río Alhama, término municipal de Alfaro (La Rioja).

Paraje: Regazuelo.

Municipio: Alfaro (La Rioja).

Río: Alhama.

Carácter de la corta: limpieza cauce y aprovechamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la